NUMERO: 2013-17-01-08-P

Factura No.:

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA
SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA,
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CIA. LTDA.
QUE OTORGAN:
LUIS ANÍBAL ANDRANGO ANDRANGO y
GLADYS ADELAIDA LUCERO PADILLA
A FAVOR DE:
TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS y
CARLOS ALEJANDRO VILLA RIVERA
CUANTIA: USD $ 235,00

DI 3 COPIAS 2.6

JB-RE

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DOS (2) de MAYO del año DOS MIL TRECE**, ante mí Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura,

por una parte, los cónyuges señores LUIS ANÍBAL ANDRANGO ANDRANGO y GLADYS ADELAIDA LUCERO PADILLA, casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, el señor TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS, soltero; y, el señor CARLOS ALEJANDRO VILLA RIVERA, casado con la señora Blanca N. Cevallos Riera, cada uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe porque me han presentado su respectivo documento identificatorio cuyas copias certificadas se agregan a la presente; y, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:- **"Señor Notario:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una de Cesión de Participaciones de la Compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento, por una parte el señor **LUIS ANÍBAL ANDRANGO ANDRANGO**, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánica, domiciliado en esta ciudad de Quito y su cónyuge, la señora **GLADYS ADELAIDA LUCERO PADILLA**, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante se les denominará los

CEDENTES; y, por otra parte, los señores **TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS**, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante y domiciliado en esta ciudad de Quito; y, el señor **CARLOS ALEJANDRO VILLA RIVERA,** mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien en adelante se les denominará los CESIONARIOS.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el trece de diciembre de dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el dieciséis de enero del año dos mil siete, con un capital social quinientos dólares, divido en quinientas participaciones de un dólar cada una.- B) Con fecha treinta de octubre de dos mil siete, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Quito, se efectúa la Cesión de treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pertenecientes al socio René Patricio Quitiaquez Sarzosa a favor del señor Tito Wilfrido Villa Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de enero de dos mil ocho.- C) El Cedente, Luis Aníbal Andrango Andrango y la señora Gladys Adelaida Lucero Padilla, son legítimos propietarios de doscientas treinta y cinco participaciones de un dólar cada una de la compañía

SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, que corresponden al cuarenta y siete por ciento (47%) del capital social, quienes comparecen en calidad de copropietarios.- D) La Junta General Universal de Socios de la Compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión del nueve de abril del dos mil trece, decidió aceptar la cesión de participaciones que efectúa los Cedentes a favor del señor Tito Wilfrido Villa Cevallos y del señor Carlos Alejandro Villa Rivera así como su ingreso cómo socio de la Compañía.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE Luis Aníbal Andrango Andrango, cede doscientas cinco participaciones que posee en la compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, cuyo valor nominativo es el de un dólar ($1,00USD) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor **Tito Wilfrido Villa Cevallos**; y, treinta participaciones que posee en la compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, cuyo valor nominativo es el de un dólar ($1,00USD) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor **Carlos Alejandro Villa Rivera** según se demuestra en el cuadro siguiente:- - - - ----------

CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Luis Aníbal Andrango Andrango	Tito Wilfrido Villa Cevallos	205	1,00	205,00	41 %
Luis Aníbal Andrango Andrango	Carlos Alejandro Villa Rivera	30	1,00	30,00	6 %
TOTAL		**235**	**1,00**	**235,00**	**47 %**

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan expresamente todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el presente contrato por estar hechas de conformidad con sus respectivos intereses.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** El valor total de las participaciones que cede el señor Luis Aníbal Andrango Andrango y Gladys Adelaida Lucero Padilla, es el de doscientos treinta y cinco ($ USD 235,00) dólares de los Estados Unidos de América, los mismos que declaran haberlos recibidos al momento de la firma del presente instrumento de parte de los Cesionarios, señores Tito Wilfrido Villa Cevallos y Carlos Alejandro Villa Rivera, en efectivo, en moneda de curso legal sin tener ningún reclamo que formular en lo posterior por este concepto.- **SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:-** - - - -

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL

SOCIO	No. CEDULA	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Homero Antonio Yanchapaxi Almachi	1704227535	235	1,00	235,00	47 %
Tito Wilfrido Villa Cevallos	1716235799	235	1,00	235,00	47 %
Carlos Alejandro Villa Rivera	0101325314	30	1,00	30,00	6 %
TOTAL		**500**	**1,00**	**500,00**	**100 %**

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al señor TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS, Gerente General de la compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, para realizar el trámite de inscripción en el Registro Mercantil de las respectivas escrituras de Cesión de Participaciones y sus respectivas marginaciones en la matriz de la escritura de constitución de dicha compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades y cláusulas de estilo para dar plena validez a este instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por la Abogada Martha Gabriela Vallejo Jarrín, con matrícula profesional número

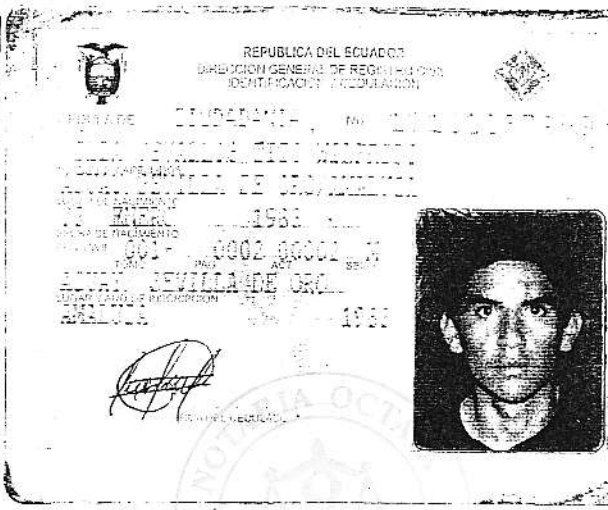

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0043 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1716235799 — CÉDULA

VILLA CEVALLOS TITO WILFRIDO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: CHILLOGALLO — PARROQUIA
2 — SANTA MART — ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

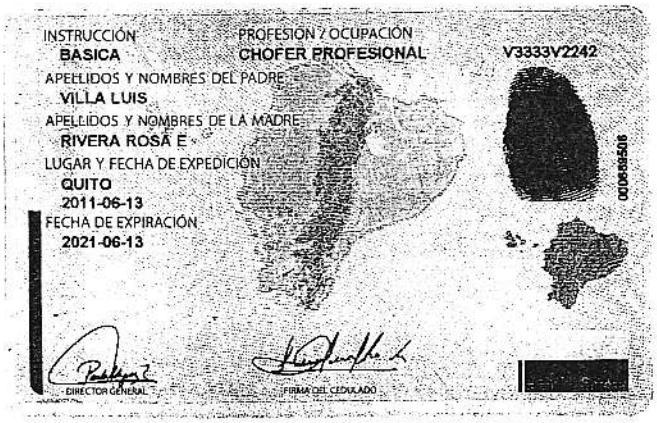

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 3 MAY 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0082 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1704400553 — CÉDULA

ANDRANGO ANDRANGO LUIS ANIBAL

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN ISIDRO DEL INCA — PARROQUIA
1 — SAN ISIDRO — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA******
NACIONALIDAD
CASADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCCION
JUAN ANDRANGO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ELOISA ANDRANGO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 19/08/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/08/2017
FECHA DE CADUCIDAD

E334312242
IND. DACT.
GLADYS A LUCERO PADILLA
ING.MECANICO
PROF./OCUP.

FORMA No. REN 1574905
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170440055-3
ANDRANGO ANDRANGO LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
15 DICIEMBRE 1955
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 017-1 0054 07896 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0211
NÚMERO DE CERTIFICADO
0101325314
CÉDULA
VILLA RIVERA CARLOS ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MENA
PARROQUIA
SANTA
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL
V4444V2244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO NESTOR ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PADILLA MARIA ZOILA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12
001080905

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 170400754-
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO PADILLA
GLADYS ADELAIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ANIBAL
ANDRANGO ANDRANGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0250
NÚMERO DE CERTIFICADO
1704007549
CÉDULA
LUCERO PADILLA GLADYS ADELAIDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
LA ATAHU
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 2 MAY 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 09 días de abril del año dos mil trece, a las diez horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Guatemala Oe9-291 y Buga de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA., con la presencia de los señores socios: Luis Aníbal Andrango Andrango, propietario de doscientas treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cuarenta y siete por ciento (47%) del capital social; Homero Antonio Yanchapaxi Almachi, propietario de doscientas treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cuarenta y siete por ciento del capital social (47%); y, Tito Wilfrido Villa Cevallos, propietario de treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el seis por ciento del capital social (6%).

Encontrándose en el día, hora y lugar para realizar la presente reunión, se da inicio a la misma bajo la Presidencia del señor Luis Aníbal Andrango Andrango, y actuando como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Tito Wilfrido Villa Cevallos.

El señor Presidente da la bienvenida a los señores socios concurrentes y previo informe del señor Secretario, sobre la constatación del quórum reglamentario, y por encontrarse el cien por cien del capital social, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios. Al efecto el señor Presidente pide que por Secretaría se de lectura al orden del día. El señor Secretario de la Junta da lectura al orden del día en el que consta el siguiente punto:

1. Autorizar al socio Luis Aníbal Andrago Andrango, la cesión de todas sus participaciones, esto quiere decir las doscientas treinta y cinco participaciones (235) que posee en SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA., de la siguiente manera: doscientas cinco (205) participaciones que equivalen al cuarenta y uno por ciento (41%) del capital social a favor del señor Tito Wilfrido Villa Cevallos, y treinta (30) participaciones que equivalen al seis por ciento (6%) del capital social a favor del señor Carlos Alejandro Villa Rivera.

Aprobado, por unanimidad, el orden del día, pasan a tratar el mismo. Autorizar al socio Luis Aníbal Andrango Andrango, la cesión de todas sus participaciones, esto quiere decir las doscientas treinta y cinco participaciones (235) que posee en SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA., de la siguiente manera: doscientas cinco (205) participaciones que equivalen al cuarenta y uno por ciento (41%) del capital social a favor del señor Tito Wilfrido Villa Cevallos, y treinta (30) participaciones que equivalen al seis por ciento (6%) del capital social a favor del señor Carlos Alejandro Villa Rivera.

Por unanimidad, los señores socios, resuelven, como en efecto lo hacen, aceptar la cesión de doscientas treinta y cinco (235) participaciones del señor Luis Aníbal Andrango Andrango, a favor del señor Tito Wilfrido Villa Cevallos doscientas cinco

(205) participaciones, correspondientes al cuarenta y uno por ciento (41%) del capital social; y, del señor Carlos Alejandro Villa Rivera treinta (30) participaciones, correspondientes al uno por ciento (6%) del capital social.

CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Luis Aníbal Andrango Andrango	Tito Wilfrido Villa Cevallos	205	1,00	205,00	41 %
Luis Aníbal Andrango Andrango	Carlos Alejandro Villa Rivera	30	1,00	30,00	6 %
TOTAL		**235**	**1,00**	**235,00**	**47 %**

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL

SOCIO	No. CEDULA	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Homero Antonio Yanchapaxi Almachi	1704227535	235	1,00	235,00	47 %
Tito Wilfrido Villa Cevallos	1716235799	235	1,00	235,00	47 %
Carlos Alejandro Villa Rivera	0101325314	30	1,00	30,00	6 %
TOTAL		**500**	**1,00**	**500,00**	**100 %**

En tal virtud y por expresa decisión de esta Junta General Universal, el Gerente General de la compañía, señor Tito Wilfrido Villa Cevallos, queda expresamente facultado, si así fuese necesario, para realizar el trámite de inscripción en el Registro Mercantil de las respectivas escrituras de cesión de participaciones. No existiendo otros asuntos en el orden del día que tratar se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 13H00 con el mismo quórum original, se da lectura al documento

el mismo que se aprueba por unanimidad. Firman para constancia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario que certifica.

Luis Aníbal Andrango Andrango
Presidente
Socio Cedente

Tito Wilfrido Villa Cevallos
Gerente General - Secretario

Homero Antonio Yanchapaxi Almachi
Socio

Carlos Alejandro Villa Rivera
Socio Cesionario

diecisiete guión dos mil ocho guión ochenta y ocho del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de la Notaría la presente escritura.-

LUIS ANÍBAL ANDRANGO ANDRANGO
C. 1704400553

GLADYS ADELAIDA LUCERO PADILLA
C. 1704007549

TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS
C. 171623579-9

CARLOS ALEJANDRO VILLA RIVERA
C. 0101325314

EL NOTARIO

ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por los Artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy dos (2) de mayo de 2013.

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO .I.

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CIA. LTDA., celebrada el trece de diciembre del dos mil seis ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por el señor LUIS ANIBAL ANDRANGO ANDRANGO Y GLADYS ADELAIDA LUCERO PADILLA a favor de TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS Y CARLOS ALEJANDRO VILLA RIVERA, en los términos constantes de la Copia Que antecede. Quito, quince de mayo del dos mil trece.—

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

FEN
NOTARÍA 03
QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional
Registro M

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18785

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	244
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716235799	VILLA CEVALLOS TITO WILFRIDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0101325314	VILLA RIVERA CARLOS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704400553	ANDRANGO ANDRANGO LUIS ANIBAL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	500,00

5. DATOS ADICIONALES:

Nº 0128594

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Quito

EL CEDENTE TRANSFIERE 235 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ENERO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicas
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0128593

IMP. IGM. ea

NUMERO: 2013-17-01-08-P

Factura No.:

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA
SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA,
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CIA. LTDA.
QUE OTORGAN:
LUIS ANÍBAL ANDRANGO ANDRANGO y
GLADYS ADELAIDA LUCERO PADILLA
A FAVOR DE:
TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS y
CARLOS ALEJANDRO VILLA RIVERA
CUANTIA: USD $ 235,00

DI 3 COPIAS 2.6

JB-RE

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DOS (2) de MAYO del año DOS MIL TRECE**, ante mí Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura,

por una parte, los cónyuges señores LUIS ANÍBAL ANDRANGO ANDRANGO y GLADYS ADELAIDA LUCERO PADILLA, casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, el señor TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS, soltero; y, el señor CARLOS ALEJANDRO VILLA RIVERA, casado con la señora Blanca N. Cevallos Riera, cada uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe porque me han presentado su respectivo documento identificatorio cuyas copias certificadas se agregan a la presente; y, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:- **"Señor Notario:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una de Cesión de Participaciones de la Compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento, por una parte el señor **LUIS ANÍBAL ANDRANGO ANDRANGO**, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánica, domiciliado en esta ciudad de Quito y su cónyuge, la señora **GLADYS ADELAIDA LUCERO PADILLA**, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante se les denominará los

CEDENTES; y, por otra parte, los señores **TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS**, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante y domiciliado en esta ciudad de Quito; y, el señor **CARLOS ALEJANDRO VILLA RIVERA,** mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien en adelante se les denominará los CESIONARIOS.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el trece de diciembre de dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el dieciséis de enero del año dos mil siete, con un capital social quinientos dólares, divido en quinientas participaciones de un dólar cada una.- B) Con fecha treinta de octubre de dos mil siete, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Quito, se efectúa la Cesión de treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pertenecientes al socio René Patricio Quitiaquez Sarzosa a favor del señor Tito Wilfrido Villa Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de enero de dos mil ocho.- C) El Cedente, Luis Aníbal Andrango Andrango y la señora Gladys Adelaida Lucero Padilla, son legítimos propietarios de doscientas treinta y cinco participaciones de un dólar cada una de la compañía

SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, que corresponden al cuarenta y siete por ciento (47%) del capital social, quienes comparecen en calidad de copropietarios.- D) La Junta General Universal de Socios de la Compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión del nueve de abril del dos mil trece, decidió aceptar la cesión de participaciones que efectúa los Cedentes a favor del señor Tito Wilfrido Villa Cevallos y del señor Carlos Alejandro Villa Rivera así como su ingreso cómo socio de la Compañía.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE Luis Aníbal Andrango Andrango, cede doscientas cinco participaciones que posee en la compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, cuyo valor nominativo es el de un dólar ($1,00USD) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor **Tito Wilfrido Villa Cevallos**; y, treinta participaciones que posee en la compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, cuyo valor nominativo es el de un dólar ($1,00USD) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor **Carlos Alejandro Villa Rivera** según se demuestra en el cuadro siguiente:- - - - ----------

CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Luis Aníbal Andrango Andrango	Tito Wilfrido Villa Cevallos	205	1,00	205,00	41 %
Luis Aníbal Andrango Andrango	Carlos Alejandro Villa Rivera	30	1,00	30,00	6 %
TOTAL		**235**	**1,00**	**235,00**	**47 %**

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan expresamente todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el presente contrato por estar hechas de conformidad con sus respectivos intereses.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** El valor total de las participaciones que cede el señor Luis Aníbal Andrango Andrango y Gladys Adelaida Lucero Padilla, es el de doscientos treinta y cinco ($ USD 235,00) dólares de los Estados Unidos de América, los mismos que declaran haberlos recibidos al momento de la firma del presente instrumento de parte de los Cesionarios, señores Tito Wilfrido Villa Cevallos y Carlos Alejandro Villa Rivera, en efectivo, en moneda de curso legal sin tener ningún reclamo que formular en lo posterior por este concepto.- **SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:-** - - - -

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL

SOCIO	No. CEDULA	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Homero Antonio Yanchapaxi Almachi	1704227535	235	1,00	235,00	47 %
Tito Wilfrido Villa Cevallos	1716235799	235	1,00	235,00	47 %
Carlos Alejandro Villa Rivera	0101325314	30	1,00	30,00	6 %
TOTAL		**500**	**1,00**	**500,00**	**100 %**

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al señor TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS, Gerente General de la compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, para realizar el trámite de inscripción en el Registro Mercantil de las respectivas escrituras de Cesión de Participaciones y sus respectivas marginaciones en la matriz de la escritura de constitución de dicha compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades y cláusulas de estilo para dar plena validez a este instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por la Abogada Martha Gabriela Vallejo Jarrín, con matrícula profesional número

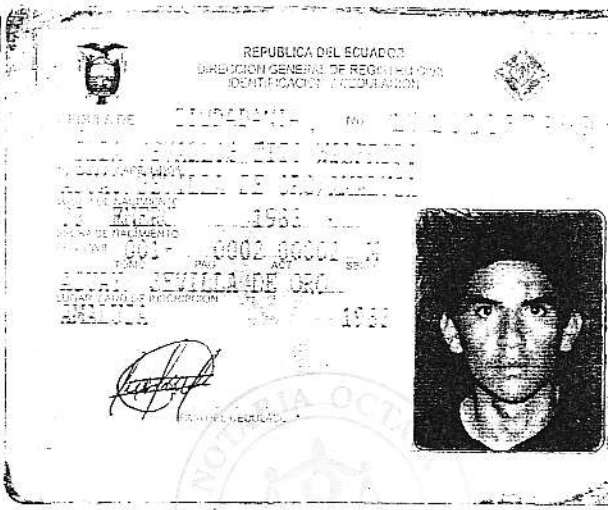

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0043 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1716235799 — CÉDULA

VILLA CEVALLOS TITO WILFRIDO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: CHILLOGALLO — PARROQUIA
2 — SANTA MART — ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

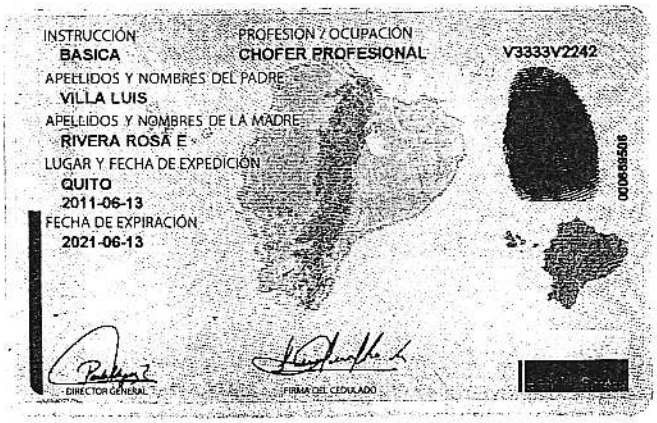

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 3 MAY 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0082 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1704400553 — CÉDULA

ANDRANGO ANDRANGO LUIS ANIBAL

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN ISIDRO DEL INCA — PARROQUIA
1 — SAN ISIDRO — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA******
NACIONALIDAD
CASADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCCION
JUAN ANDRANGO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
ELOISA ANDRANGO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/08/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1574905
Pch

E334312242
IND. DACT.
GLADYS A. LUCERO PADILLA
ING. MECANICO
PROF./OCUP.
19/08/2005

FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170440055-3
ANDRANGO ANDRANGO LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
15 DICIEMBRE 1955
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 017-1 0054 09896 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0211
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101325314
CÉDULA

VILLA RIVERA CARLOS ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MENA
PARROQUIA

SANTA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

V4444V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO NESTOR ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PADILLA MARIA ZOILA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

001000905

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170400754-

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO PADILLA
GLADYS ADELAIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ANIBAL
ANDRANGO ANDRANGO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Articulo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 2 MAY 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0250
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704007549
CÉDULA

LUCERO PADILLA GLADYS ADELAIDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA

LA ATAHU
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 09 días de abril del año dos mil trece, a las diez horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Guatemala Oe9-291 y Buga de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA., con la presencia de los señores socios: Luis Aníbal Andrango Andrango, propietario de doscientas treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cuarenta y siete por ciento (47%) del capital social; Homero Antonio Yanchapaxi Almachi, propietario de doscientas treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cuarenta y siete por ciento del capital social (47%); y, Tito Wilfrido Villa Cevallos, propietario de treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el seis por ciento del capital social (6%).

Encontrándose en el día, hora y lugar para realizar la presente reunión, se da inicio a la misma bajo la Presidencia del señor Luis Aníbal Andrango Andrango, y actuando como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Tito Wilfrido Villa Cevallos.

El señor Presidente da la bienvenida a los señores socios concurrentes y previo informe del señor Secretario, sobre la constatación del quórum reglamentario, y por encontrarse el cien por cien del capital social, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios. Al efecto el señor Presidente pide que por Secretaría se de lectura al orden del día. El señor Secretario de la Junta da lectura al orden del día en el que consta el siguiente punto:

1. Autorizar al socio Luis Aníbal Andrago Andrango, la cesión de todas sus participaciones, esto quiere decir las doscientas treinta y cinco participaciones (235) que posee en SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA., de la siguiente manera: doscientas cinco (205) participaciones que equivalen al cuarenta y uno por ciento (41%) del capital social a favor del señor Tito Wilfrido Villa Cevallos, y treinta (30) participaciones que equivalen al seis por ciento (6%) del capital social a favor del señor Carlos Alejandro Villa Rivera.

Aprobado, por unanimidad, el orden del día, pasan a tratar el mismo. Autorizar al socio Luis Aníbal Andrango Andrango, la cesión de todas sus participaciones, esto quiere decir las doscientas treinta y cinco participaciones (235) que posee en SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA., de la siguiente manera: doscientas cinco (205) participaciones que equivalen al cuarenta y uno por ciento (41%) del capital social a favor del señor Tito Wilfrido Villa Cevallos, y treinta (30) participaciones que equivalen al seis por ciento (6%) del capital social a favor del señor Carlos Alejandro Villa Rivera.

Por unanimidad, los señores socios, resuelven, como en efecto lo hacen, aceptar la cesión de doscientas treinta y cinco (235) participaciones del señor Luis Aníbal Andrango Andrango, a favor del señor Tito Wilfrido Villa Cevallos doscientas cinco

(205) participaciones, correspondientes al cuarenta y uno por ciento (41%) del capital social; y, del señor Carlos Alejandro Villa Rivera treinta (30) participaciones, correspondientes al uno por ciento (6%) del capital social.

CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Luis Aníbal Andrango Andrango	Tito Wilfrido Villa Cevallos	205	1,00	205,00	41 %
Luis Aníbal Andrango Andrango	Carlos Alejandro Villa Rivera	30	1,00	30,00	6 %
TOTAL		**235**	**1,00**	**235,00**	**47 %**

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL

SOCIO	No. CEDULA	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Homero Antonio Yanchapaxi Almachi	1704227535	235	1,00	235,00	47 %
Tito Wilfrido Villa Cevallos	1716235799	235	1,00	235,00	47 %
Carlos Alejandro Villa Rivera	0101325314	30	1,00	30,00	6 %
TOTAL		**500**	**1,00**	**500,00**	**100 %**

En tal virtud y por expresa decisión de esta Junta General Universal, el Gerente General de la compañía, señor Tito Wilfrido Villa Cevallos, queda expresamente facultado, si así fuese necesario, para realizar el trámite de inscripción en el Registro Mercantil de las respectivas escrituras de cesión de participaciones. No existiendo otros asuntos en el orden del día que tratar se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 13H00 con el mismo quórum original, se da lectura al documento

el mismo que se aprueba por unanimidad. Firman para constancia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario que certifica.

Luis Aníbal Andrango Andrango
Presidente
Socio Cedente

Tito Wilfrido Villa Cevallos
Gerente General - Secretario

Homero Antonio Yanchapaxi Almachi
Socio

Carlos Alejandro Villa Rivera
Socio Cesionario

diecisiete guión dos mil ocho guión ochenta y ocho del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de la Notaría la presente escritura.-

LUIS ANÍBAL ANDRANGO ANDRANGO
C. 1704400553

GLADYS ADELAIDA LUCERO PADILLA
C. 1704007549

TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS
C. 171623579-9

CARLOS ALEJANDRO VILLA RIVERA
C. 0101325314

EL NOTARIO

ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por los Artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy dos (2) de mayo de 2013.

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO .I.

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CIA. LTDA., celebrada el trece de diciembre del dos mil seis ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por el señor LUIS ANIBAL ANDRANGO ANDRANGO Y GLADYS ADELAIDA LUCERO PADILLA a favor de TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS Y CARLOS ALEJANDRO VILLA RIVERA, en los términos constantes de la Copia Que antecede. Quito, quince de mayo del dos mil trece.—

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

FEN
NOTARÍA 03
QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional
Registro M

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18785

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	244
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716235799	VILLA CEVALLOS TITO WILFRIDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0101325314	VILLA RIVERA CARLOS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704400553	ANDRANGO ANDRANGO LUIS ANIBAL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	500,00

5. DATOS ADICIONALES:

Nº 0128594

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Quito

EL CEDENTE TRANSFIERE 235 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ENERO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicas
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0128593

IMP. IGM. ea